Agencia de
Regulación y Control
de las Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN ARCOTEL -2016- 0062

LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL

CONSIDERANDO:

Que el 18 de febrero de 2015, se publicó en el Registro Oficial la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la misma que dispone: "Artículo 142.- se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión; así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes".

Que el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante Resolución 002-001-ARCOTEL-2015 de 4 de marzo 2015, designó a la Ingeniera Ana Vanessa Proaño De la Torre, como Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, quien ejercerá las competencias y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Que el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante Resolución 008-06-ARCOTEL-2015 de 28 de agosto de 2015, aprobó la Proforma Presupuestaria de Gastos de ARCOTEL, del ejercicio fiscal 2016 por un valor de USD 33,091,714.50.

Que el artículo 105 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas establece "*Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. (...)*"

Que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Ley Reformatoria, determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen, entre otros, los organismos de control y

regulación, definiendo como máxima autoridad de la entidad contratante a quien ejerce administrativamente la representación legal de la misma;

Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que la entidad contratante formulará el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

Que el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "*Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley*";

Que el inciso segundo del artículo 25 de la norma reglamentaria referida en el inciso anterior señala: "*El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal institucional del Sistema Oficial de Contratación del Estado*";

Que la Dirección Financiera con Memorando ARCOTEL-DFN-2015-1159-M de 28 de diciembre de 2015 emitió la Certificación Presupuestaria de Contratos de Servicios Ocasionales y de Servicios Profesionales, en la cual se comunicó que el valor de USD 5,779.00 no se certifica por cuanto no existe la disponibilidad financiera.

Que el Presupuesto Codificado de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, asciende a un valor de USD 21,642,346.15, para el ejercicio fiscal 2016, desglosado de la siguiente manera: Gastos en Personal USD 15,539,193.00, Bienes y Servicios de Consumo Corriente USD 5,110,574.00, Otros Gastos Corrientes USD 498,285.00, Transferencias Corrientes USD 98,862.00, Bienes y Servicios para Inversión USD 8,791.60, y Bienes de Larga Duración USD 386,640.55.

Que debido a la disminución de USD 11,449,368.35 en el Presupuesto de Gastos, de lo inicialmente solicitado en la Proforma Presupuestaria, la Dirección de Planificación y Proyectos en coordinación con las Direcciones Financiera, Talento Humano y Administrativa, procedieron a la priorización del gasto para el primer semestre, para lo cual, se determinó la necesidad de proceder con la modificación presupuestaria en los Grupos de Gasto de Personal, Bienes y Servicios de Consumo Corriente y Otros Gastos Corrientes.

Para tal efecto, se aprobó la primera modificación presupuestaria con Resolución ARCOTEL-2016-0017 de 15 de enero de 2016.

Que la Dirección de Talento Humano con Memorando ARCOTEL-DTH-2016-0036-M de 21 de enero de 2016, solicita la asignación de un monto de USD 300.00 para cumplir con la obligación de "interés por mora" al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Que la Dirección de Talento Humano con Memorando ARCOTEL-DTH-2016-0042-M de 22 de enero de 2016, comunica que el Distributivo de Remuneraciones correspondiente al año fiscal 2016 se encuentra aprobado por el Ministerio de Finanzas, y luego del análisis presupuestario correspondiente se determina la necesidad de regular las asignaciones presupuestarias a cada uno de los Programas Institucionales.

Que mediante correos electrónicos de 26 de enero de 2016, las Direcciones de Planificación y Proyectos, Comunicación y Administrativa solicitan se incluyan líneas presupuestarias para atender necesidades puntuales para el desenvolvimiento de la Institución.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución, y la Ley Orgánica de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el traspaso de créditos entre ítems presupuestarios del Grupo 51 Gastos de Personal, en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, según el siguiente detalle:

Programa	Proyecto	Código de Partida	Geográfico	Descripción de la partida	Aumento	Disminución
01	00	510105	1700	Remuneraciones Unificados	1,027,697.60	
55	00	510105	1700	Remuneraciones Unificados		1,934,319.06
56	00	510105	1700	Remuneraciones Unificados	820,072.84	
01	00	510106	1700	Salarios Unificados	197,657.20	
55	00	510106	1700	Salarios Unificados		117,449.00
01	00	510203	1700	Décimo Tercer Sueldo		10,908.90
55	00	510203	1700	Décimo Tercer Sueldo		99,552.24

56	00	510203	1700	Décimo Tercer Sueldo	111,022.55	
01	00	510204	1700	Décimo Cuarto Sueldo	31.50	
55	00	510204	1700	Décimo Cuarto Sueldo		27,396.50
56	00	510204	1700	Décimo Cuarto Sueldo	27,365.00	
01	00	510502	1700	Remuneración Mensual Unificada para Pasantes	38,232.00	
55	00	510502	1700	Remuneración Mensual Unificada para Pasantes		30,444.00
56	00	510502	1700	Remuneración Mensual Unificada para Pasantes		7,788.00
01	00	510510	1700	Servicios Personales por Contrato	158,819.01	
55	00	510510	1700	Servicios Personales por Contrato		593,564.01
56	00	510510	1700	Servicios Personales por Contrato	440,524.00	
55	00	510601	1700	Aporte Patronal		120,723.68
56	00	510601	1700	Aporte Patronal	120,723.68	
01	00	510602	1700	Fondos de Reserva		11,776.08
55	00	510602	1700	Fondos de Reserva		97,132.31
56	00	510602	1700	Fondos de Reserva	108,908.39	
				TOTAL	**3,051,053.78**	**3,051,053.78**

Artículo 2. Aprobar el traspaso de líneas y créditos entre ítems presupuestarios de los Grupos 53 Bienes y Servicios de Consumo y 57 Otros Gastos Corrientes, en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, según el siguiente detalle:

Programa	Proyecto	Código de Partida	Geográfico	Descripción de la partida	Aumento	Disminución
01	00	530303	DAI	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	130,00	
55	00	530303	DCI	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	160,00	
01	00	530303	DIS	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	760,00	
55	00	530303	DJCE	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	760,00	
55	00	530303	DJCT	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	500,00	
01	00	530303	DPP	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	160,00	
56	00	530303	DPT	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	580,00	
56	00	530303	DRE	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	3.400,00	
01	00	530208	DAM	Prestación del servicio de seguridad y vigilancia para la CZ2	100.501,92	

01	00	530208	DAM	Prestación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas Matriz, 9 de octubre y Calderón		100.501,92
01	00	530201	DAM	Pago de transporte de personal de Quito	300,00	
01	00	530201	DTH	Pago de Transporte de personal para la Estación de Calderón		300,00
01	00	530105	DIC	Pago Internet dedicado - Netlife	1.000,00	
01	00	570218	DTH	Pago de Mora Patronal al IESS	300,00	
01	00	570201	DAM	Pago de Seguros de Ramos Generales y SPATT		300,00
01	00	530105	DPP	Telecomunicaciones para gastos		123.400,61
01	00	530209	DAM	Pago de servicio de desodorización Quito	4.032,00	
01	00	530204	DAM	Materiales de impresión, fotografía, video, audio para oficinas de Quito	5.000,00	
01	00	530204	DIC	Pago de publicación en prensa y material de impresión y reproducción para concursos de RTV	61.600,00	
01	00	530204	DIC	Pago de publicación en prensa en el Telégrafo	39.200,00	
01	00	530204	DAM	Servicio de empastado		3.519,50
01	00	530204	DFN	Servicio de empastado		4.000,00
01	00	530204	DGDA	Servicio de empastado		3.000,00
01	00	530204	DPP	Servicio de empastado		1.039,00
01	00	530204	DSI	Servicio de empastado		1.500,00
01	00	530204	DAM	Servicio de empastado	19.177,11	
				TOTAL	**237.561,03**	**237.561,03**

Artículo 3. Del registro de las presentes modificaciones presupuestarias en el sistema e-SIGEF encárguese a la Dirección Financiera.

Artículo 4. Aprobar la Primera Reforma al Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, para el año 2016, con base en el registro de las presentes modificaciones de líneas presupuestarias, encárguese a la Dirección Administrativa.

Artículo 5. De la ejecución de la presente resolución, encárguese a las Direcciones de Planificación y Proyectos, Administrativa, Talento Humano y Financiera.

Artículo 6. Del seguimiento de la presente resolución, encárguese a la Dirección de Planificación y Proyectos.

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

Artículo 7. Publicar la Primera Reforma al Plan Anual de Contratación 2016 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, en los portales de COMPRAS PÚBLICAS y de la ARCOTEL.

Artículo 8. La Dirección de Documentación y Archivo notifique la presente resolución a las Direcciones de Planificación y Proyectos, Talento Humano, Administrativa y Financiera.

Dada en Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 ENE 2016

Ing. Ana Proaño De la Torre
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES (ARCOTEL)

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Ing. Mireya Fuertes Sr. Pedro Tercero Ing. Angel Berrones	Lcdo. Fernando Segovia Ing. Angel Suarez Ing. Pablo Santiana Ing. Patricio Guerrero	Eco. Edgar Orquera Ing. Diego Méndez

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	
Pág.: *1 de 7*	SOLICITUD DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO	Código Planificación **001 - 2016**

Fecha	**Quito, 27 de enero de 2016**
Áreas Involucradas	**PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, COMUNICACIÓN, TALENTO HUMANO**
Responsable del Área	**Ing. Patricio Guerrero. Ing. Pablo Santiana, Lic. Fernando Segovia, Ing. Lucía Begnini, Ing. Ángel Suarez**

1. JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de atender el requerimientos de reforma de las diferentes Unidades de la Institución (ver anexos adjuntos) y su financiamiento, se presenta la solicitud de reforma presupuestaria. Se realizan cambios a nivel de actividad planificada para cumplir con los objetivos estratégicos y una mejor gestión administrativa.

2. MODIFICACIONES (Se debe ingresar tanto la partida a la que se asignarán recursos como de la que se toman dichos recursos)

Reforma Partida 51

Programa	Código de Partida	Unidad	Descripción de la partida	Aumento	Disminución
1	510105	DTH	Remuneraciones Unificados	1,027,697.60	
55	510105	DTH	Remuneraciones Unificados		1,934,319.06
56	510105	DTH	Remuneraciones Unificados	820,072.84	
1	510106	DTH	Salarios Unificados	197,657.20	
55	510106	DTH	Salarios Unificados		117,449.00
1	510203	DTH	Décimo Tercer Sueldo		10,908.90
55	510203	DTH	Décimo Tercer Sueldo		99,552.24

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	
Pág.: *2 de 7*	SOLICITUD DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO	Código Planificación **001 - 2016**

56	510203	DTH	Décimo Tercer Sueldo	111,022.55	
1	510204	DTH	Décimo Cuarto Sueldo	31.50	
55	510204	DTH	Décimo Cuarto Sueldo		27,396.50
56	510204	DTH	Décimo Cuarto Sueldo	27,365.00	
1	510502	DTH	Remuneración Mensual Unificada para Pasantes	38,232.00	
55	510502	DTH	Remuneración Mensual Unificada para Pasantes		30,444.00
56	510502	DTH	Remuneración Mensual Unificada para Pasantes		7,788.00
1	510510	DTH	Servicios Personales por Contrato	158,819.01	
55	510510	DTH	Servicios Personales por Contrato		593,564.01
56	510510	DTH	Servicios Personales por Contrato	440,524.00	
55	510601	DTH	Aporte Patronal		120,723.68
56	510601	DTH	Aporte Patronal	120,723.68	
1	510602	DTH	Fondos de Reserva		11,776.08

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	
Pág.: *3 de 7*	SOLICITUD DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO	Código Planificación **001 - 2016**

55	510602	DTH	Fondos de Reserva		97,132.31
56	510602	DTH	Fondos de Reserva	108,908.39	
			TOTAL	**3,051,053.78**	**3,051,053.78**

Reforma Partida 53

Programa	Código de Partida	Unidad	Descripción de la partida	Aumento	Disminución
1	530303	DAI	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	$ 130,00	
55	530303	DCI	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	$ 160,00	
1	530303	DIS	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	$ 760,00	
55	530303	DJCE	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	$ 760,00	
55	530303	DJCT	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	$ 500,00	
1	530303	DPP	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	$ 160,00	
56	530303	DPT	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	$ 580,00	
56	530303	DRE	Pago de Viáticos y subsistencias en el interior	$ 3.400,00	

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	
Pág.: *4 de 7*	SOLICITUD DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO	Código Planificación **001 - 2016**

1	530208	DAM	Prestación del servicio de seguridad y vigilancia para la CZ2	$ 100.501,92	
1	530208	DAM	Prestación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas Matriz, 9 de octubre y Calderón		$ 100.501,92
1	530201	DAM	Pago de transporte de personal de Quito	$ 300,00	
1	530201	DTH	Pago de Transporte de personal para la Estación de Calderón		$ 300,00
1	530105	DIC	Pago Internet dedicado - Netlife	$ 1.000,00	
1	570218	DTH	Pago de Mora Patronal al IESS	$ 300,00	
1	570201	DAM	Pago de Seguros de Ramos Generales y SPATT		$ 300,00
1	530105	DPP	Telecomunicaciones para gastos emergentes		$ 123.400,61
1	530209	DAM	Pago de servicio de desodorización Quito	$ 4.032,00	
1	530204	DAM	Materiales de impresión, fotografía, video, audio para oficinas de Quito	$ 5.000,00	

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	
Pág.: *5 de 7*	SOLICITUD DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO	Código Planificación **001 - 2016**

1	530204	DIC	Pago de publicación en prensa y material de impresión y reproducción para concursos de RTV	$	61.600,00		
1	530204	DIC	Pago de publicación en prensa en el Telégrafo	$	39.200,00		
1	530204	DAM	Servicio de empastado			$	3.519,50
1	530204	DFN	Servicio de empastado			$	4.000,00
1	530204	DGDA	Servicio de empastado			$	3.000,00
1	530204	DPP	Servicio de empastado			$	1.039,00
1	530204	DSI	Servicio de empastado			$	1.500,00
1	530204	DAM	Servicio de empastado	$	19.177,11		
			TOTAL	$	237.561,03	$	237.561,03

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	
Pág.: *6 de 7*	SOLICITUD DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO	Código Planificación **001 - 2016**

3. FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE REQUERIMIENTO		
Elaborado por:	**Revisado y aprobado por:**	**Autorizado por:**
Ing. Ángel Berrones Servidor Público 6	**Lic. Fernando Segovia** Director Financiero	
Sr. Pedro Tercero Oficial Administrativo Jefe	**Ing. Pablo Santiana** Director Administrativo	**Eco. Edgar Orquera** Coordinador General Administrativo Financiero
	Ing. Ángel Suárez Director de Talento Humano	
Ing. Mireya Fuertes Servidor Público 6	**Ing. Patricio Guerrero** Director de Planificación y Proyectos	**Ing. Diego Méndez** Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	
Pág.: *7 de 7*	SOLICITUD DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO	Código Planificación **001 - 2016**

PARA USO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

4. PLANIFICACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA)			
Certifico que los valores presentados consta en el Plan Anual de la Política Pública	Si ☒	No ☐	Observaciones:
Certifico que los valores presentados constan en el Plan Anual de Inversión	Si ☐	No ☒	Observaciones:
Revisado por: Ing. Patricio Guerrero Director de Planificación y Proyectos	Firma:		Fecha: 27-FEB-2016 X 27-ENE-2016
Aprobado por: Ing. Diego Méndez Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	Firma:		Fecha: 27-ENE 2016

PARA USO DE LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

5. PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA)			
Certifico que se revisaron los ítems considerados en esta reforma correspondientes al Plan Anual de Contratación Pública	Si ☒	No ☐	Ing. Pablo Santiana Director Administrativo
Certifico que los saldos de las partidas afectadas constan en el presupuesto.	Si ☒	No ☐	Lic. Fernando Segovia Director Financiero
Aprobado por: Eco. Edgar Orquera Coordinador General Administrativo Financiero	Firma:		Fecha: 27/01/2016